

*No deje volar  
su dinero...*

Seguro **Plus**<sup>®</sup>  
Anulación

¡ RESERVA SEGURA !

Su dinero protegido  
sin letra pequeña

Consúltenos:  
902 24 02 03



**INTERMUNDIAL**  
Correduría de  
**Seguros**

## RESUMEN DE LAS CIRCUNSTANCIAS GARANTIZADAS

- 1/ Enfermedad grave, accidente corporal grave o fallecimiento de:
  - El asegurado.
  - Familiar de primer o segundo grado de parentesco.
  - La persona designada para la custodia de los niños menores o incapacitados.
  - El Sustituto profesional.
- 2/ Fallecimiento de familiar de tercer grado de parentesco.
- 3/ Perjuicios graves en el hogar o local profesional del asegurado.
- 4/ Despido laboral del Asegurado.
- 5/ Incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta con contrato laboral.
- 6/ Convocatoria como parte, testigo de un tribunal judicial o miembro de un Jurado.
- 7/ Presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales.
- 8/ Convocatoria como miembro de una Mesa Electoral.
- 9/ Anulación de un acompañante por cualquier causa cubierta.  
Se garantiza el pago del suplemento de individual y los gastos individuales por desaparición del grupo mínimo.
- 10/ Actos de piratería aérea, terrestre y naval que imposibilite al Asegurado iniciar su viaje.
- 11/ Gastos por cesión de viaje por anulación del Asegurado.
- 12/ Declaración de la Renta paralela efectuada por el Ministerio de Hacienda por una cuantía superior a 600 €
- 13/ Anulación del viaje debido a que el Asegurado viaja con otro similar ganado en sorteo público y ante notario.
- 14/ Robo de la documentación o equipaje, que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
- 15/ Avería o accidente en el vehículo propiedad del Asegurado o de su cónyuge, que impida al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.  
Se limita a una reparación superior a 8 hrs. y/o 600 €
- 16/ Prórroga de contrato laboral.
- 17/ Traslado forzoso de trabajo, con desplazamiento superior a tres meses.
- 18/ Inesperada llamada para intervención quirúrgica.
- 19/ Complicaciones del embarazo o aborto.
- 20/ Cuarentena médica.
- 21/ Declaración oficial de zona catastrófica del lugar de origen del asegurado.
- 22/ Retención policial del Asegurado por causas no delictivas.
- 23/ Citación para trámite de divorcio.
- 24/ Entrega de un hijo en adopción.
- 25/ Citación para trasplante de órgano.
- 26/ No concesión inesperada de visados por causas injustificadas.
- 27/ Concesión de becas oficiales.
- 28/ Cualquier enfermedad a menores de 2 años asegurados.
- 29/ Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.
- 30/ Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa del asegurado.

**GARANTÍA DE SERVICIO: Envío de un chofer profesional por enfermedad o accidente.**

## LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN

El baremo de penalización cubierto es el establecido en la Ley 21/1995

- 5% si la anulación se produce entre 15 y 11 días antes de la fecha del comienzo del viaje.
- 15% entre 3 días y 10 días.
- 25% dentro de las 48 h. anteriores a la salida.
- 100% en caso de no presentación en la salida.

Para el cálculo de la indemnización en **reembolso de vacaciones\***, se dividirá el precio total del viaje entre las noches contratadas en el mismo, correspondiéndole al Asegurador el reembolso de las noches no utilizadas.

\* Para los programas que lo incluyan

**Es imprescindible comunicar la anulación en su Agencia de Viajes en el momento en que se produzca el hecho que motive esta cancelación. La indemnización comenzará a contar desde la fecha de ocurrencia de la circunstancia garantizada reflejada en el documento justificativo.**

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INDEMNIZACIÓN

- 1/ Carta del Asegurado a Intermundial explicando lo sucedido.
- 2/ Bono de viaje donde se refleje la contratación del seguro o confirmación de la reserva con precio total.
- 3/ a) Por anulación: Factura de los gastos de anulación de la Agencia Mayorista.  
b) Por interrupción: Carta de interrupción de la estancia emitida por el hotel o agencia de apartamentos y la factura del mismo con cargo real.
- 4/ Toda la documentación que acredite la causa justificada para la anulación del viaje: certificado médico, de defunción, denuncia en comisaría, comunicado de despido, etc,...

**Los documentos aportados siempre deben ser los originales y se enviarán a:**



**INTERMUNDIAL**  
Correduría de  
**Seguros**

Gran Vía, 86- Edificio España  
28013- Madrid  
Teléfono: 902 24 02 03  
Fax: 91 542 73 05